

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21365 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 529/2016

Fecha del auto de declaración: 13-02-2017

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Pilar Castillo García

CIF de la concursada: 40286921-Y

Domicilio de la concursada: C. Joaquim Jubert, 3, 17244 Cassà de la Selva (Girona)

Administración concursal: David Barrio Pedra

- Dirección postal: Passeig de Gràcia, 78 3-1 08008 Barcelona.

- Dirección electrónica: acreedorespilarcastillo@dataconcursal.com

Regimen de las facultades del concursado: El concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch 4-6 de Girona)

En

Girona, 17 de marzo de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170022105-1